



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00064-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Sr(a).

Director(a) de Centro de Educación Técnico Productiva público

Presente.-

Asunto: Capacitación dirigida a docentes de CETPRO pertenecientes a la UGEL 02 de Lima Metropolitana en atención al Plan de actividades de OIT con MINEDU en el marco del CPC y del modelo piloto para la reintegración de sobrevivientes de trata.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00023-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA
DISERTPA2024-INT-0438883

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y, al mismo tiempo, manifestarles que la DISERTPA viene trabajando con la Organización Internacional del Trabajo en la implementación del "Plan de actividades de OIT con MINEDU en el marco del CPC y del modelo piloto para la reintegración de sobrevivientes de trata". El plan busca favorecer la reintegración educativa y brindar nuevas oportunidades de vida a las sobrevivientes de trata para su reinserción social y económica.

En este contexto, les informamos que se desarrollará el taller presencial Fortalecimiento de competencias para el abordaje, enseñanza y acompañamiento de estudiantes víctimas del delito de trata de personas en la educación técnico-productiva, dirigido a docentes de CETPRO públicos que formen parte de la jurisdicción UGEL 02 de Lima Metropolitana. La implementación estará a cargo de representantes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y se realizará en el auditorio de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (Jr. Julián Arce N° 412, La Victoria) el día martes 25 de junio en horario de 3:00 a 6:00 p.m.

Al respecto, cabe señalar que el aforo está limitado a 50 participantes y que la intervención se dirige a docentes que tengan a su cargo unidades didácticas de los siguientes programas de estudios (o sus equivalentes):

- Asistente en Operación de Computadoras
- Peluquería y Barbería
- Panadería y Pastelería
- Asistencia en cocina
- Asistencia en Panadería y Pastelería
- Repostería

EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0438883 CLAVE: 6677B1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

Asimismo, se priorizará la asistencia mayoritaria de docentes de CETPRO públicos ubicados cerca de los siguientes Centros de Acogida Residencial Especializados (CAR o CARE), que albergan a sobrevivientes de trata:

CAR Gracia: Pasaje Los Leones 145, San Martín de Porres
CARE Miski Illariy: Av. Tucto Cocha Mz. J2 Lt8, Cieneguilla

Teniendo en cuenta esas consideraciones, solicitamos su apoyo para que los docentes interesados en participar se registren a través del siguiente formulario en línea: <https://forms.office.com/r/hLrZ7iNfMq> Podrán registrarse hasta el día 20 de junio. Minedu confirmará vía correo electrónico a las personas que hayan sido seleccionadas para participar en esta acción.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(VAURTECHOC)

cc:

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111 de fecha 12 de enero del 2024

EXPEDIENTE: DISERTPA2024-INT-0438883

CLAVE: 6677B1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

